

PERMISO DE OBRA MENOR

PLIACION MENOR A 100 M2

MODIFICACION
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

NUMERO DE PERMISO
91
22.11.2007
ROL S.I.I
572-002

REGIÓN :

URBANO RURAL

uciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
posiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
titud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los
nales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. 369 DE FECHA 05.09.2007.
icado de Informaciones Previas N° 232 de fecha 08.11.2007
ne Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha ----- (cuando corresponda).

rmiso de OBRA MENOR (SUPERFICIE DE 18.00 MTS2)
(especificar)
o ubicado en calle/avenida/camino PLAYA BARRANQUILLA
15 Lote N° 15 manzana 5 localidad o loteo VILLA LAS PLAYAS
URBANO sector
(URBANO O RURAL)

parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

stancia que la Obra Menor que se aprueba MANTIENE
(MANTIENE O PERDE)
os del D.F.L. N° 2 de 1959.

presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
5.1.4 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCION
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art.55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones. Otra

la autorización especial :

alización de Interesados:

CIÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
RLOS DIAZ GALLEGUILLOS	12.841.485-1		
TE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
CIÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
N AGUILERA MALEBRAN	13.211.930-9		
CIÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
E DIAZ SANTANDER	9.104.827-2		
REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

